

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.999

Viernes 15 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2570910

EXTRACTO

LUIS GONZALO ALI ARCAS, abogado, notario público interino de la segunda notaria de Coronel, con oficio en Cochrane n°130, 2° piso, Coronel. Certifica: que por escritura pública repertorio N° 1226-2024 de fecha 11 de octubre de 2024, ante mi, la ASOCIACIÓN GREMIAL DE PESCADORES ARTESANALES DE CORONEL, RUT 71.004.800-2, representada por su presidente FRANCISCO JAVIER SILVA BURGOS, chileno, casado, pescador artesanal, cédula nacional de identidad número 16.229.135-1, ambos domiciliados en Jorge Rojas 151, sector Lo Rojas, Coronel y don ORLANDO LUIS CLAUDIO VILLARROEL ESPINOZA, chileno, casado, pescador artesanal, cédula de identidad número 11.903.339-K, domiciliado en Pedro Aguirre Cerda 182, Lo Rojas, Coronel; modificaron la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PUERTO PESQUERO ARTESANAL LO ROJAS LIMITADA, rol único tributario N° 76.549.820-1 cuyo texto refundido se creó por escritura pública de fecha 31 de Enero de 2020 otorgada ante Notario de Coronel, René Arriagada Basaur, repertorio 183-2020, y cuyo extracto se publicó en Diario Oficial número 42.600 de fecha 10 de marzo de 2020 e inscrito a fs. 68 número 32 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Coronel del año 2020; en el sentido que el socio ORLANDO LUIS CLAUDIO VILLARROEL ESPINOZA vendió su participación al social a FRANCISCO JAVIER SILVA BURGOS. A su vez, los nuevos socios procedieron a modificar la clausula QUINTA y SEXTA de la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PUERTO PESQUERO ARTESANAL LO ROJAS LIMITADA conforme a texto descrito en la escritura extractada, demás estipulaciones constan en dicha escritura. Para elaboración del presente extracto se tuvo a la vista certificado de capital emitido por el Conservador de Bienes Raíces de coronel que señala como capital estatutario la suma de \$5.250.000.- dicho certificado es verificable electrónicamente en www.fojas.cl certificado N° 517319.

CVE 2570910

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl